



# Actualización de información

Ahora puede solicitar alivio de multas, cuotas por recuperación de costos de cobro e intereses a través de nuestros servicios en línea en [onlineservices.cdtfa.ca.gov](https://onlineservices.cdtfa.ca.gov). Para presentar una solicitud de alivio, inicie sesión con su nombre de usuario y contraseña y seleccione la cuenta para la que desee solicitar el alivio. La opción de solicitud de alivio se encuentra en la sección *I Want To* (quiero).

Solo tiene que seleccionar el enlace *More* (más), luego el enlace *Submit a Relief Request* (presentar solicitud de alivio) y seguir las indicaciones. Las solicitudes de alivio presentadas en línea suelen procesarse más rápido que los formularios en papel. **Se requiere su firma bajo pena de perjurio a menos que solicite alivio debido a una catástrofe o un estado de emergencia declarado de California.**

**SOLICITUD DE ALIVIO DE MULTAS, DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y CUOTAS DE CALIFORNIA  
 CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE COSTOS DE COBRO O INTERESES**

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

NÚMERO DE CUENTA

Para obtener alivio de multas, intereses o la cuota por recuperación por costos de cobro, debe presentar una solicitud por escrito al California Department of Tax and Fee Administration (Departamento de Administración de Impuestos y Tasas de California) (CDTFA). **Se requiere su firma bajo pena de perjurio a menos que solicite alivio debido a una catástrofe o un estado de emergencia declarado en California.** Adjunte documentación que respalde su solicitud. Nos comunicaremos con usted si necesitamos más información. Si hace algún pago en relación con el importe o importes por los que solicita alivio, generalmente tiene que presentar a tiempo un reclamo de reembolso, ya sea dentro de los tres años siguientes a la fecha de vencimiento de la declaración, dentro de los seis meses posteriores a la fecha de cada pago, o bien dentro de los seis meses posteriores a la fecha en que sea firme una resolución (el plazo que venza más tarde), o perderá la oportunidad de obtener el reembolso del importe o importes pagados. [La Publication 117, Filing a Claim for Refund](#) (Publicación 117, Presentar un reclamo de reembolso) incluye información sobre los reembolsos, incluso el formulario [CDTFA-101, Claim for Refund or Credit](#) (Reclamo de reembolso o crédito). Esta es una de las tantas publicaciones disponibles en nuestro sitio web [www.cdtfa.ca.gov](http://www.cdtfa.ca.gov).

Solicito alivio de: (seleccione al menos una de las opciones que correspondan de abajo)

 **MULTAS**

Podemos eximirle de pagar multas si determinamos que usted no realizó una presentación o un pago a tiempo, o no pagó con el método de pago correcto, como transferencia electrónica de fondos (EFT), debido a una causa razonable y a circunstancias ajenas a su control. Su solicitud no podrá procesarse hasta que el impuesto o cuota se haya pagado en su totalidad. Si le eximimos de pagar la multa, igualmente deberá pagar los intereses devengados por demoras en el pago de declaraciones y anticipos o facturas emitidas.

 **CUOTA POR RECUPERACIÓN DE COSTOS DE COBRO**

Se aplica una cuota por recuperación de costos de cobro (CRF) a la mayoría de las deudas vencidas que permanecen impagas por más de 90 días. Podemos concederle alivio de la CRF si determinamos que no pagó una deuda vencida por una causa razonable y circunstancias ajenas a su control. Recién podremos procesar su solicitud cuando se haya pagado toda la deuda por la que se impuso la CRF (los impuestos o cuotas, intereses y multa).

 **INTERESES**

Solo podemos otorgar alivio del pago de intereses por los motivos que se indican a continuación. Si aprobamos su solicitud, podemos eximirle de todos o parte de los intereses.

- Si no pagó el impuesto, en todo o en parte, debido a un error o retraso injustificado por parte de un miembro del equipo del CDTFA en el ejercicio de sus funciones oficiales, **y ningún aspecto significativo del error o retraso es atribuible a acciones u omisiones de usted;** o
- Si no pagó el impuesto sobre las ventas o el uso como resultado directo de un error o retraso por parte de una agencia estatal que recauda el impuesto en nombre del CDTFA, **y ningún aspecto significativo del error o retraso es atribuible a acciones u omisiones de usted.**

 **MULTAS E INTERESES - VÍCTIMAS DE CATÁSTROFES**

Podemos concederle alivio de los cargos por multas e intereses si determinamos que usted no realizó una presentación o un pago a tiempo, o no pagó con el método de pago correcto (como EFT), debido a una catástrofe o a un estado de emergencia declarado en California y que ocurrió así a pesar de haber actuado diligentemente y sin dolo.

Solicito alivio para el o los períodos \_\_\_\_\_ porque:

*Indique el período o períodos fiscales específicos arriba [Ejemplo: 4T23, 1T24] e indique a continuación los motivos de su solicitud.*

*(hay más espacio para escribir en el reverso)*

**CERTIFICACIÓN**

*Certifico (o declaro), bajo pena de perjurio, conforme a las leyes del estado de California, que las declaraciones anteriores son verdaderas y correctas.*

*Solicito alivio fiscal de intereses. También certifico que mis acciones u omisiones no contribuyeron significativamente al error o retraso.*

**Se requiere su firma bajo pena de perjurio a menos que solicite alivio debido a una catástrofe o un estado de emergencia declarado en California.**

FIRMA 	TÍTULO (opcional)	FECHA	
NOMBRE EN IMPRENTA MAYÚSCULA	TELÉFONO		
NÚMERO(S) DE SEGURO SOCIAL O NÚMERO(S) FEDERAL(ES) DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR	CORREO ELECTRÓNICO		
DIRECCIÓN POSTAL ACTUAL	CIUDAD	ESTADO	CÓDIGO POSTAL

*(reverso)*

---

(espacio adicional para escribir)

---

---

Si no tiene acceso a los servicios en línea, puede enviar su formulario completado a alguna de las oficinas que se indican a continuación en función del programa de impuestos o tasas correspondiente.

**Programas del Impuesto sobre las ventas y el uso:**

*(cobros por pagos atrasados, declaraciones atrasadas o multas por transferencia electrónica de fondos [EFT])*

Return Analysis Unit, MIC:35

PO Box 942879

Sacramento, CA 94279-0035

*(cobros por el impuesto sobre el uso de vehículos, embarcaciones, o aeronaves)*

Consumer Use Tax Section, MIC:37

PO Box 942879

Sacramento, CA 94279-0037

*(auditorías y otros cobros)*

Petitions Section, MIC:38

PO Box 942879

Sacramento, CA 94279-0038

**Programas de impuestos y cuotas especiales:**

*(cobros por pagos atrasados, declaraciones atrasadas o multas por EFT)*

Registration and Return Processing Branch, MIC:88

PO Box 942879

Sacramento, CA 94279-0088

*(auditorías y cobros de cuentas del IFTA, combustible diésel o impuesto sobre el combustible)*

Motor Carrier Office, MIC:65

PO Box 942879

Sacramento, CA 94279-0065

*(auditorías y otros cobros)*

Appeals and Data Analysis Branch, MIC:33

PO Box 942879

Sacramento, CA 94279-0033